



ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA AA-50-GYR-050GYR079-I-32-2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: MEDICAMENTOS

ACTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EFECTÚA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN III, 45, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 55, 62, 66, 67, 75 Y 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 75, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 12 de junio del año 2025, se reunieron en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada sobre la Avenida Belisario Domínguez No. 771 sótano, Col. Independencia, C.P. 44340, los Servidores Públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

El acto fue presidido por el L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia C.M.N.O., servidor público facultado para llevar a cabo el presente procedimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 49 fracción VII de la LAASSP y el punto 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se cuenta con el requerimiento No. 04/2025 de fecha 07 de junio de 2025, autorizado por la L.A.E. Leisa Marisa Arroyo Virgen, Encargada de la Dirección Administrativa designada mediante oficio de autorización No. 141301200200-12/DA/223/2025 de fecha 28 de febrero de 2025 suscrito por la L.C.P. María Cristina Gómez Pérez, Directora Administrativa de la U.M.A.E. Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, así como el dictamen de Disponibilidad Presupuestal previo 0000131823-2025 signados por la Lic. Laura Natalia Lopez Tinajero, Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 33, 35 Fracción III, 39 Fracción III, 45, 47, 48 fracción II, 49, 55, 62, 66, 67, 75 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 75, 95 y 96 de su Reglamento, se informa que se asigna la siguiente partida al participante enlistado por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por esta convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es el que a continuación se menciona:

CONTRATO PEDIDO: 050GYR079I03225-001-00 D5P0008		CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: VIADUCTO TLALPAN NO. 3222 COL. VIEJO EJIDO DE SANTA URSULA COAPA, COYOACAN CIUDAD DE MEXICO, C.P. 04980					
1	0320 010.000.5244.00.02 INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULACONTIENE: INMUNOGLOBULINA G NO. MODIFICADA 5 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON100 ML. OCTAGAM AUSTRIA	4	ENV	\$7,800.00	\$31,200.00
				IMPORTE	\$31,200.0
				IVA	\$0.00
				TOTAL	\$31,200.0

El precio unitario es exento de I.V.A.



ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA AA-50-GYR-050GYR079-I-32-2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: MEDICAMENTOS

ACTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EFECTÚA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN III, 45, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 55, 62, 66, 67, 75 Y 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 75, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Observaciones:

De conformidad con el Artículo 49 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público, así como el contenido del procedimiento P-2025-00041897 bajo el expediente número E-2025-00049052 el contrato pedido resultante de la presente acta, se enviará mediante correo electrónico, contando como acuse de recibido, envío del mismo.

De conformidad con los Artículos 71 fracción V, 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 111 de su Reglamento, el Lic. Luis Verdín Pérez, Analista Coordinador C80, procedió a la verificación de proveedores sancionados en la plataforma digital de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal (COMPRAS MX), así como en el Diario Oficial de la Federación resultando que: no produjo ningún resultado en el que se identifique algún impedimento para celebrar contratos con la administración pública federal.

De conformidad con los Artículos 49 Fracción VI y 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor que obtuvo asignación, deberá firmar en el Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos el contrato pedido el día 19 de junio de 2025:

La vigencia del Contrato será del 13 al 22 de junio del año 2025.

En este procedimiento de contratación se exceptúa de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato en términos del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta acta cuenta con un total de 02 hojas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el evento de comunicación de la Adjudicación Directa de Carácter Internacional Abierta número AA-50-GYR-050GYR079-I-32-2025 y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 11:45 horas del día en que se actúa, firmándola al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

RÚBRICAS:

ÁREA CONTRATANTE:

Nombre:	Área:	Firma:
L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez	Jefe del Departamento de Abastecimiento	
Lic. María Verónica Hernández Solís	Jefa de la Oficina de Adquisiciones	
Lic. Luis Verdín Pérez	Analista Coordinador C	

fin-del-acta